

ACTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RESULTADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y DE COMISIÓN DELEGADA

JUNTA ELECTORAL REAL FEDERACION AERONAUTICA ESPANOLA

Reunidos hoy 22 de septiembre de 2017 a las 13,00 horas mediante teleconferencia por Skype, los titulares de la Junta Electoral de la Real Federación Aeronáutica Española: José Luis Barragüés Fernández, Elena López Rubio, Joaquín Robles García.

Se declara válidamente constituida la Junta Electoral por concurrir la totalidad de sus miembros con el siguiente orden del día:

- 1.- Elevación a definitiva de la elección de Presidente de la RFAE.
- 2.- Elevación a definitiva de la elección de miembros de la Comisión Delegada de la RFAE.

1. Elevación a definitiva de la elección de Presidente de la RFAE

Al no existir impugnaciones en el plazo estipulado por el Reglamento electoral contra el Acta de elección y proclamación de Presidente de la RFAE de fecha 19 de septiembre de 2017, se eleva a definitivo el resultado electoral por el que resultó elegido y proclamado Presidente de la Real Federación Aeronáutica Española,

Don MANUEL ROCA VIAÑA

Resultados de la elección:

- Total votos emitidos	64 votos
- Total votos válidos	64 “
- Total votos nulos	0 “

De los votos válidos los candidatos obtienen el siguiente resultado:

- Don Manuel Roca Viaña	38 votos
- Don José Javier Álvarez Castillejo	25 “
- Votos en blanco	1 “

2. Elevación a definitiva de la elección de Comisión Delegada de la RFAE

Al no existir impugnaciones en el plazo estipulado por el Reglamento electoral contra el Acta de elección y proclamación de Miembros de la Comisión Delegada de la RFAE de fecha 19 de septiembre de 2017, se eleva a definitivo el resultado electoral por el que resultaron elegidos y proclamados miembros de la Comisión Delegada de la Real Federación Aeronáutica Española lo siguientes:

a) FEDERACIONES AUTONÓMICAS – CUATRO MIEMBROS

- FEDERACIÓN AERONÁUTICA EXTREMEÑA	6 votos
- FEDERACIÓN VALENCIANA DE DEPORTES AÉREOS	6 “
- FEDERACION AERONAUTICA REGIÓN DE MURCIA	5 “
- FEDERACIÓN RIOJANA DEL DEPORTE AÉREO	4 “
- FEDERACIÓN ASTURIANA DE DEPORTES AÉREOS	3 “

b) CLUBES – CUATRO MIEMBROS

- AEROCLUB BARCELONA SABADELL	18 votos
- PARA CLUB MEDITERRÁNEO MALLORCA	14 “
- LAS CANDELAS PARAMOTORES	13 “
- CLUB ULTRALIGEROS GETAFE	13 “
- CLUB DE VUELO LIBRE MADRID	7 “
- CLUB LIGA CENTRO	7 “
- BALO CLUB MEDITERRANI	1 “
- CLUB AEREO CASTELLO DE EMPURIES	1 “
- CLUB VERTICAL ROLL	1 “
- CLUB RIOJANO DE AEROSTACIÓN	0 “
- CLUB NANIK	0 “
- AEROCLUB PRINCIPADO DE ASTURIAS	0 “
- REAL AEROCLUB DE BALEARES	0 “

c) DEPORTISTAS – DOS MIEMBROS

- CORELLA ALONSO, SANTIAGO	9 votos
- NEBOT PEIRAT, VICENTE	6 “
	6 “ en desempate
- OLMOS QUESADA, BLAY	6 “
	5 “ en desempate
- NOGUEROLES VIÑEZ, PEDRO	5 “

d) TÉCNICOS – UN MIEMBRO

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| - CABAÑERO MARIMÓN, PEDRO | 4 votos |
| - BURGOS GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER | 0 “ |

e) JUECES – UN MIEMBRO

- | | |
|-------------------------------|----------------|
| - PINO MANDRY, LARRY | 2 votos |
| - LOZANO GARCÍA, ELADI | 1 “ |
| - MARTÍN PARACUELLOS, ALBERTO | 1 “ |
| - LLADÓ COSTA, CARLES | 0 “ |

Y en prueba de conformidad, se acuerda la firma de la presente acta siendo las 14,15 horas del día 22 de septiembre de 2017

José Luis Barragués Fernández
Presidente

Elena López Rubio
Secretaria

Joaquín Robles García
Vocal

*Acta con firmas originales en la sede de la RFAE.